



PLAN OPERATIVO ANUAL
COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2018

TEGUCIGALPA, M.D.C.

HONDURAS, C.A.

0950 CNBS

MEMORANDO

DPCDP-ME-52/2018

PARA: Dr. ADONIS LAVAIRE
Presidente a.i

DE: MARIA DEL CARMEN CHEVEZ
Directora Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME DE FORMULACIÓN POA NARRATIVO
2018 DE LA CNBS.

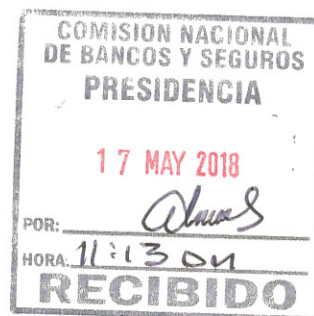
FECHA: 17 de Mayo 2018

Por medio del presente se adjunta para su firma, el informe anual de formulación física del Plan Operativo Anual Narrativo de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, correspondiente a cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2018.

Se adjuntan los anexos correspondientes a las Unidades Ejecutoras que se reportan en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES) con su respectiva formulación anual por producto intermedio.

CCH/MFA

Dirección de Planificación y Control de Gestión
CC. Archivo



MEMORANDO

DPCDP-ME-51/2018

PARA: LIC. JOSÉ MANFREDO SIERRA
Auditor Interno

DE: MARIA DEL CARMEN CHEVEZ
Directora Planificación y Control de Gestión

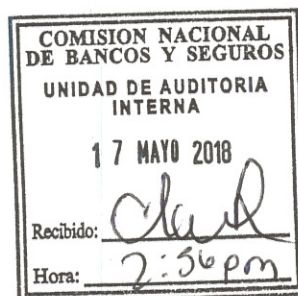


ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME DE FORMULACIÓN POA NARRATIVO
2018 DE LA CNBS.

FECHA: 17 de Mayo 2018

Se adjunta el informe anual de formulación física del Plan Operativo Anual Narrativo de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, correspondiente a cifras acumuladas al 31 de diciembre de 2018.

Se adjuntan los anexos correspondientes a las Unidades Ejecutoras que se reportan en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES) con su respectiva formulación anual por producto intermedio.



CCH/MFA

Contenido

PRESENTACION.....	2
INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN	3
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	3
Misión de la CNBS	4
Visión de la CNBS.....	4
Líneas Estratégicas	6
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	7
LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	7
CATEGORIAS PROGRAMATICAS	12
BASES DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.....	14.
CONSIDERACIONES FINALES PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS21.

PRESENTACION

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros en adelante CNBS, en procura de mejorar los estándares de supervisión al sistema financiero, asegurador, de Previsión Social y demás entidades supervisadas y otros obligados no supervisados, formuló su Plan Operativo Anual 2018, el cual concreta los objetivos en torno a las acciones de corto plazo, que promuevan el cumplimiento de las condiciones de liquidez, solvencia, mejoras en las gestión de riesgos, transparencia y disciplina de mercado que deben tener las entidades supervisadas, el reforzamiento a la supervisión del riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo y las nuevas disposiciones sobre los esquemas de atención y protección de los derechos de los usuarios financieros, asimismo para apoyar la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, y las mejoras en la gestión para el fortalecimiento interno de la institución.

El presente Plan Operativo Anual (POA) de la CNBS es un documento de gestión institucional, que orienta el accionar de las dependencias que la integran, a fin de asegurar el logro de los objetivos, productos y resultados a ser alcanzados en el presente año.

Esta versión incluye el resumen del fundamento filosófico de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional (PEI): Misión, Visión, Valores Institucionales, temas estratégicos y objetivos, así como un resumen de los principales elementos de los planes operativos de cada unidad ejecutora registrada en el módulo del Sistema de Administración Integrada (SIAFI-GES).

Es un compromiso tanto de las máximas autoridades, funcionarios y del personal en general de cumplir con las actividades programadas en el presente POA Institucional, para estar a la altura de los grandes retos que plantea la supervisión y regulación del sistema financiero y demás supervisadas, así como velar por el interés público de los depositantes, asegurados y usuarios de servicios financieros en general.


JOSÉ ADONIS LAVAIRE

Comisionado Presidente a.i.



INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

1. INSTITUCION:	COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
2. DOMICILIO LEGAL:	TEGUCIGALPA M.D.C.
3. NORMA LÉGAL DE CREACIÓN:	ART. 245 ATRIBUCION 31 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, REGULADA MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO 155/95 Y REFORMAS EN DECRETO 188-200, 83-2001 Y 110-2004
4. FORMA JURÍDICA:	INSTITUCIÓN DESCONCENTRADA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
5. INSTITUCION DESCONCENTRADA DEPENDIENTE DE:	LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
6. RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN	ABOG. ETHEL DERAS-CARGO: PRESIDENTE
7. TELEFONO:	2290-4500 FAX: 2221-3577
8. COORDINADOR DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN:	MARIA DEL CARMEN CHÉVEZ/ CARGO: DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
9. FECHA DE INICIO DE OPERACIONES:	JUNIO DE 1996

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El proceso de planificación estratégica desarrollado al interior de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, (CNBS) ha sido encaminado a la construcción de una visión articulada conforme a lo establecido por el Congreso Nacional mediante Decreto N° 286-2009 la Ley para el establecimiento de una Visión de País, que vislumbra un horizonte temporal de 28 años y la adopción de un Plan de Nación a 12 años y al Plan de Gobierno con vigencia de 4 años.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros es una institución creada mediante Decreto No. 155-95 del 24 de Octubre de 1995, reformada por Decreto No.110-2004 del 17 de agosto de 2004, con la finalidad establecida en su Artículo 1 de: "Supervisar, las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás relacionadas con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público; y otras instituciones financieras y actividades, determinadas por el Presidente de la República en Consejo de Ministros; además vigilará que las instituciones supervisadas cuenten con sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, asimismo, que se respeten los derechos de los usuarios de los servicios ofrecidos por las instituciones supervisadas y preferentemente el de los ahorrantes, depositantes, asegurados e inversionistas".

La CNBS en procura de mejorar los estándares de supervisión al sistema financiero, asegurador y demás entidades supervisadas y otros obligados no supervisados, ha elaborado el Plan Estratégico para el período 2014-2018, el cual concreta los objetivos estratégicos entorno a las acciones de

corto, mediano y largo plazo, que promuevan el cumplimiento de las condiciones de liquidez, solvencia, mejoras en la gestión de riesgos y disciplina de mercado que deben tener las entidades supervisadas, el reforzamiento a la supervisión basada en riesgo orientada a evaluar la gestión de los diferentes riesgos y muy especial el riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva y las nuevas disposiciones sobre los esquemas de atención y protección a los derechos de los usuarios financieros, promover la educación financiera en la ciudadanía, así como mejoras en la gestión para el fortalecimiento interno de la institución.

A continuación, presentamos la razón de ser y la imagen objetivo que espera lograr la CNBS en el mediano plazo, en función de las expectativas del análisis de la situación presente y futura:

Misión de la CNBS

Somos la institución que por mandato constitucional tiene la responsabilidad de velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero y demás supervisados, su regulación, supervisión y control. Asimismo, vigilamos la transparencia y que se respeten los derechos de los usuarios financieros, así como coadyuvamos con el sistema de prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo, y contribuimos a promover la educación e inclusión financiera, a fin de salvaguardar el interés público

Visión de la CNBS

Ser una entidad referente de regulación y supervisión a nivel centroamericano, que aplica estándares y las mejores prácticas internacionales, apoyada en las competencias de su talento humano.

La CNBS calificada como dependencia desconcentrada del Poder Ejecutivo, deviene en la obligación de adecuar sus sistemas de trabajo, programas, proyectos y disponer de una formulación estratégica incluyente y participativa conforme lo establecido en la LEY PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA VISION DE PAIS y la adopción de un PLAN DE NACION PARA HONDURAS 2010-2022, para lo cual la CNBS dentro de su marco de acción participa y aporta a los siguientes objetivos de la Visión de País y Plan de Nación.

I. Objetivo y Meta de la Visión de País e Indicador del Plan de Nación:

Objetivo 1. Una Honduras sin pobreza, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.

Meta 1.5: Universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados y el 50% de la población ocupada no asalariada del país.

La CNBS por las facultades que su Ley Constitutiva le confiere, tiene la función de velar porque las Instituciones Supervisadas mantengan los niveles de patrimonio adecuado para salvaguardar su

solvencia; dentro de estas instituciones supervisadas se encuentran los Institutos de Previsión Social, al ser un objetivo de interés nacional el universalizar el régimen de jubilaciones y pensiones para el 90% de los asalariados y la aplicación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, el papel como ente supervisor es velar por la sostenibilidad y el funcionamiento adecuado de estos sistemas previsionales, con marcos normativos que permitan una gestión transparente, eficaz y eficiente a fin de salvaguardar los derechos de los afiliados y beneficiarios.

Objetivo 4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

Meta 4.1: Mejorar la calificación de Honduras en el Índice de Competitividad Global hasta 5.5

Indicador 61: Calificación de Honduras en el índice de Competitividad

Meta 4.4: Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos.

Indicador 65: Número de Procesos de Atención Ciudadana en las Instituciones del Estado realizados por medios electrónicos (Honduras Compite)

Como consecuencia de la supervisión descrita, la función realizada por la CNBS contiene grandes aportes a la Visión de País para mejorar la calificación de Honduras en el índice de competitividad global, si tomamos en consideración que uno de los factores que promueve la eficiencia en éste índice, es la sofisticación del mercado financiero, aspecto sobre el cual la Comisión a través de la función supervisora emite reglamentación adecuada para proteger a los inversores y que los recursos ahorrados por los ciudadanos sean canalizados a partir del otorgamiento de préstamos para el desarrollo de proyectos empresariales, lo que vuelve muy necesario contar con un sistema financiero solvente.

Derivado de la toma de posesión en enero 2018, de las autoridades del Gobierno para la gestión 2018-2022, aún se encuentra en proceso de formulación el Plan de Gobierno 2018-2022, una vez publicado se realizara la respectiva vinculación.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Con el alineamiento Institucional con la Visión de País, se desprende los siguientes cinco grandes “Objetivos Estratégicos Institucionales” que orientarán el camino de la CNBS, ordenando su quehacer institucional y estableciendo las principales áreas a reforzar:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)	
OEI.1	Velar para que el Sistema Supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo al marco legal aplicable, asegurando que las instituciones gestionen todos sus riesgos con base en las mejores prácticas, revelación y transparencia de su información, a fin de salvaguardar su estabilidad y el interés público.
OEI.2	Promover dentro del ámbito de su competencia la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, con énfasis en el respeto al derecho de los usuarios, la transparencia de la información brindada y el acceso a educación financiera de la ciudadanía.
OEI.3	Contribuir al fortalecimiento del sistema de gestión del riesgo para la prevención, detección, control y combate del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el crimen organizado, la corrupción y demás delitos precedentes.
OEI.4	Promover el desarrollo del sistema provisional y mercado de valores, participando en la estructuración del marco legal y normativo, con base a mejores prácticas internacionales.
OEI.5	Fortalecer la gestión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, su recurso humano, procesos, tecnología y seguridad de la información, para el cumplimiento eficiente de su mandato y del servicio a la ciudadanía.

LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS A LOS OBJETIVOS OPERATIVOS PARA 2018

Los Objetivos Operativos 2018 que se han definido para apoyar al cumplimiento de cada uno de los Objetivos Estratégicos son con el propósito de identificar temas claves y las acciones principales para la formulación de metas o resultados de gestión y producción:

OEI1 Velar para que el Sistema Supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo al marco legal aplicable, asegurando que las instituciones gestionen todos sus riesgos con base en las mejores prácticas, revelación y transparencia de su información, a fin de salvaguardar su estabilidad y el interés público.

Objetivos Operativos:

1. Mejorar la supervisión, regulación y control de los sectores sujetos a la fiscalización de la CNBS a partir del fortalecimiento de una supervisión basada en riesgos. Autoevaluación de estándares y Principios de Supervisión Bancaria
2. Planificar y ejecutar las actividades de supervisión in situ y extra situ de las Instituciones Financieras, OPDF, Almacenes de Depósito, Remesadoras, Casas de Cambio, CONSUCOOP, SERPROSA, y Holdings, para evaluar el cumplimiento a indicadores financieros y marco legal aplicable.

3. Realizar de manera preventiva la supervisión, vigilancia y control de los Fondos de Capitalización Individual y Fondos de Capitalización Colectiva, para determinar el nivel de solvencia actuarial y patrimonial, con el propósito de proteger a los afiliados, participantes, beneficiarios, pensionados y demás usuarios; de acuerdo a lo establecido en el marco legal aplicable.
4. Realizar de manera preventiva la supervisión, vigilancia y control de las Bolsas de Valores, Casas de Bolsa, Emisores de Valores, Depósito Centralizado de Custodia, Compensación y Liquidación, u otros participantes, para determinar el nivel de solvencia, transparencia, confianza y revelación de información, con el propósito de proteger a los inversionistas públicos y privados e interés público, de acuerdo a lo establecido en el marco legal aplicable.
5. Velar porque el marco legal del sistema asegurador se apegue a las mejores prácticas y principios internacionales, potenciando la competitividad en el sector, así como la inclusión de sectores no atendidos.
6. Realizar de manera preventiva la supervisión basada en riesgos a las Instituciones de Seguros, Intermediarios de Seguros y Fianzas, Auxiliares de Seguros y a las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantía Recíproca, para garantizar la estabilidad del sector asegurador y del sistema de garantías para proteger los intereses de los tomadores o suscriptores, asegurados y beneficiarios, usuarios financieros y público en general.
7. Aplicar la metodología y procedimientos establecidos en el Manual Único de Supervisión para determinar el nivel residual del riesgo Tecnológico, LAFT y supervisión consolidada.
8. Atender con los requerimientos de información del Consejo Centroamericano Superintendencias de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) respecto a los grupos financieros y supervisión consolidada.
9. Atender oportunamente las peticiones presentadas por las Entidades Supervisadas en los diferentes tópicos, presentadas directamente por las mismas o ante el Banco Central de Honduras que requieran opinión de la CNBS, determinando que las mismas den cumplimiento a la Legislación vigente aplicable.
10. Realizar el procesamiento de información confiable y oportuna para fines de supervisión y para proporcionar a los usuarios información de calidad para que los mismos realicen los análisis (toma de decisión preventiva y correctiva) más cercanos a la realidad económica de las supervisadas y de los deudores contenidos en la base de datos.
11. Mantener informado al público en general, a través de la publicación de boletines de información estadística y financiera, memoria anual, normativa vigente y otros datos relevantes del Sistema Supervisado.
12. Fundamentar debidamente la defensa de los procesos judiciales para obtener los mejores resultados en los juicios promovidos contra la CNBS.
13. Regular el comportamiento de las instituciones supervisadas mediante la formulación de proyectos de normativa que promuevan el buen funcionamiento de dichas instituciones, observando para ello las mejores prácticas internacionales

OEI2 Promover dentro del ámbito de su competencia la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, con énfasis en el respeto al derecho de los usuarios, la transparencia de la información brindada y el acceso a educación financiera de la ciudadanía.

Objetivos Operativos:

1. Velar por la emisión de la normativa de inclusión financiera necesaria para el buen funcionamiento de los Sistemas Supervisados de acuerdo a mejores prácticas internacionales.
2. Generar información estadística y financiera sobre inclusión financiera.
3. Fortalecer el proceso de atención de reclamos, mediante el trámite al procedimiento

administrativo ya sea de oficio o a petición de parte, hasta la vía administrativa.

4. Brindar a los usuarios financieros y público en general las herramientas necesarias para la mejor opción de servicios financieros mediante la actualización del marco normativo vigente con la incorporación de Disciplina de Mercado y Transparencia.
5. Brindar la mejor atención a los Usuarios Financieros y Público en General a través de Servicios de Calidad.
6. Fortalecer la atención al usuario financiero facilitando su acceso a la información mediante procesos electrónicos.
7. Mejorar el funcionamiento de los diferentes registros públicos de la CNBS a través de la estandarización de los procesos para resolver con prontitud las solicitudes de los registrantes.

OEI3 Contribuir al fortalecimiento del sistema de gestión del riesgo para la prevención, detección, control y combate del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el crimen organizado, la corrupción y demás delitos precedentes.

Objetivos Operativos:

1. Producir inteligencia financiera a fin de coadyuvar en las necesidades interagenciales del sistema anti lavado nacional, para detectar, prevenir y combatir el delito de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) y demás delitos precedentes tipificados en la normativa vigente.
2. Desarrollar planes de capacitación, asistencia técnica y cooperación Interinstitucional para la prevención del Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).
3. Supervisar la implementación del sistema de Prevención de Lavado de Activos y el Financiamiento al Terrorismo, en el Sector de las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD) aplicando un Enfoque Basado en Riesgo (EBR).

OEI4 Impulsar el desarrollo del sistema previsional y el mercado de valores, promoviendo y participando en la estructuración del marco legal y normativo, con base a mejores prácticas internacionales

Objetivos Operativos:

1. Apoyar la elaboración del marco legislativo de los Sistemas de Previsión Social.
2. Incrementar la cobertura de seguridad social a una mayor porción de la población.

OEI5 Fortalecer la gestión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, su recurso humano, procesos, tecnología y seguridad de la información, para el cumplimiento eficiente de su mandato y del servicio a la ciudadanía.

Objetivos Operativos:

1. **Organización y Administración:** a. Fortalecer la Gestión Administrativa y Financiera, a través de la simplificación de los trámites y procedimientos.
2. **Talento Humano:** a) Fortalecer de los procesos de administración del Talento Humano b) Desarrollo y Capacitación profesional.
3. **Tecnología y Comunicaciones:** a) Implementar proyectos de modernización e innovación de

- los servicios de tecnología b) Desarrollar nuevos requerimientos de sistemas de información para facilitar y mejorar las labores de Supervisión.
4. **Comunicación:** a) Fortalecer la comunicación interna y externa de la CNBS a través de las relaciones Públicas e Institucionales, con ayuda de herramientas nuevas y ya existentes. b) Implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional. c) Implementar Normas de Gobierno Corporativo.
 5. **Mejoramiento de los procesos y Gestión de la Calidad:** a) Fortalecer el Sistema de Planificación Institucional y Evaluación permanente del Sistema de Gestión por Resultados. b) Implantar el modelo de gestión por procesos en la CNBS, para la mejora de la gestión institucional. c) Implementar el Sistema de Gestión de Calidad, alineado al Sistema Nacional de Calidad.
 6. **Seguridad de la Información y Gestión de Riesgos:** a). Promover el fortalecimiento del Marco Normativo de Seguridad de la Información de la CNBS y velar por su cumplimiento. b). Fomentar una Cultura de Seguridad de la Información
c) Diseñar e Implementar el Sistema de Gestión de Riesgos e). Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocios
 7. **Gestión Documental:** a) Gestionar de forma eficiente el impulso procesal de solicitudes internas y externas recibidas. b) Brindar respuesta oportuna a los requerimientos de información presentada por autoridades competentes

RESULTADOS DE GESTIÓN CNBS

La CNBS cuenta con 14 Resultados de Gestión los que son evaluados a través de una serie de indicadores, todos vinculados con los Objetivos Estratégicos Institucionales.

RESULTADOS DE GESTIÓN

1. Mantenido el Índice de solvencia promedio del Sistema Bancario igual o mayor al 11.5%.
2. Mantenido mensualmente el Índice de Solvencia Patrimonial en cada Organización Privada de Desarrollo Financiero (OPDF's) igual o mayor al 15%
3. Mantenido mensualmente el índice de cobertura de depósitos de cada Organización Privada de Desarrollo Financiero (OPDF's) igual o mayor al 20%.
4. Mantenido el índice de cobertura de reservas para créditos en mora promedio del Sistema Bancario igual o mayor al 110%
5. Mantenido el índice de cobertura de reservas para créditos en mora promedio al sector Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF's) igual o mayor al 110%
6. Vigilado el cumplimiento del Índice de Solvencia promedio de las Instituciones de Seguros con una cobertura igual o mayor de 2 a 1 veces, en relación al requerimiento mínimo normativo.
7. Emitida nueva normativa y revisar la ya existente para orientarla a lograr una mayor inclusión financiera.
8. Acceso general a publicación estadística sobre inclusión financiera.
9. Cumplido el 100% del plan de supervisión in situ de los Riesgos Tecnológico y de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
10. Cumplido el 100% del Plan de Supervisión In-Situ de los Fondos de Capitalización Colectiva.
11. Aumentada la satisfacción de la población sobre la atención de servicios brindados
12. Resueltos los reclamos y recursos de reposición recibidos de los usuarios financieros.
13. Mejorados los conocimientos de la ciudadanía en temas de Educación Financiera
14. Generada mayor información de inteligencia financiera para prevenir, detectar y combatir el delito de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT).

CATEGORIAS PROGRAMATICAS

Conforme los objetivos estratégicos aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y los lineamientos establecidos por SIAFI-GES, se realizó la revisión de la estructura programática para vincular los propósitos de las políticas públicas establecidas en la Visión de País, Plan de Nación y los programas y actividades de mediano plazo de las distintas dependencias a lo interno de la CNBS, definidas por sus atribuciones legales y el quehacer cotidiano de las unidades responsables ejecutoras.

Asimismo, tomando en cuenta la estructura programática aprobada se elaboró junto con la participación de las dependencias que conforman la CNBS el plan operativo, que incluye los objetivos operativos, actividades y la identificación de recursos que harán posible el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Los objetivos de las categorías programáticas establecidas son: mejorar la planeación y asignación de recursos; simplificar el proceso presupuestario y la administración de los resultados; mejorar la información programática presupuestaria y la medición del desempeño; permitir alcanzar los objetivos y metas y facilitar el control presupuestario. A continuación, la estructura programática establecida para el 2018:

PROGRAMAS/ACTIVIDADES

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
1	ACTIVIDADES CENTRALES	001	Administración Superior, apoyo técnico y administrativo
12	SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA SUPERVISADO	001	Supervisión, vigilancia y control de Bancos y otras Instituciones Financieras
		002	Supervisión, vigilancia y control de Seguros
		003	Supervisión, vigilancia y control de Valores y Pensiones
		004	Evaluación, seguimiento y control de riesgos del Sistema Supervisado
		005	Regulación de estadísticas bancarias y análisis financiero del Sistema Supervisado
		006	Representación Judicial y Legal por delegación y elaboración de Dictámenes
13	PROTECCIÓN AL USUARIO FINANCIERO	008	Atención de reclamos, educación financiera, disciplina de mercado, transparencia y registros públicos
14	PREVENCIÓN DE LAVADO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	009	Generación de Información de inteligencia financiera y supervisión de Sujetos obligados

RESULTADOS DE PRODUCCIÓN

PRODUCTOS FINALES E INTERMEDIOS POR ACTIVIDAD OBRA

Cada una de las actividades obra descritas anteriormente cuenta con productos finales e intermedios, los que son reportados al SIAFI-GES en forma consolidada, los cuales son obtenidos de los Planes Operativos de cada una de las dependencias que conforman la CNBS (Ver Anexos No.1 al 3)

En la formulación del POA se ha tomado en consideración el Plan Estratégico de la Comisión el cual se ha elaborado en forma conjunta con todos los responsables de las dependencias, y el Plan Operativo Institucional que permita contar con un instrumento real de medición de la gestión institucional anualmente. En cuanto al presupuesto de gastos formulado, se realiza de manera objetiva buscando con ello la racionalidad y relación que debe existir entre lo planificado y lo presupuestado que permita eficientar la función de supervisión, control y seguimiento que la CNBS debe realizar para lograr tener un sistema financiero y otros sectores supervisados sólido y estable en beneficio de la economía del país.

BASES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

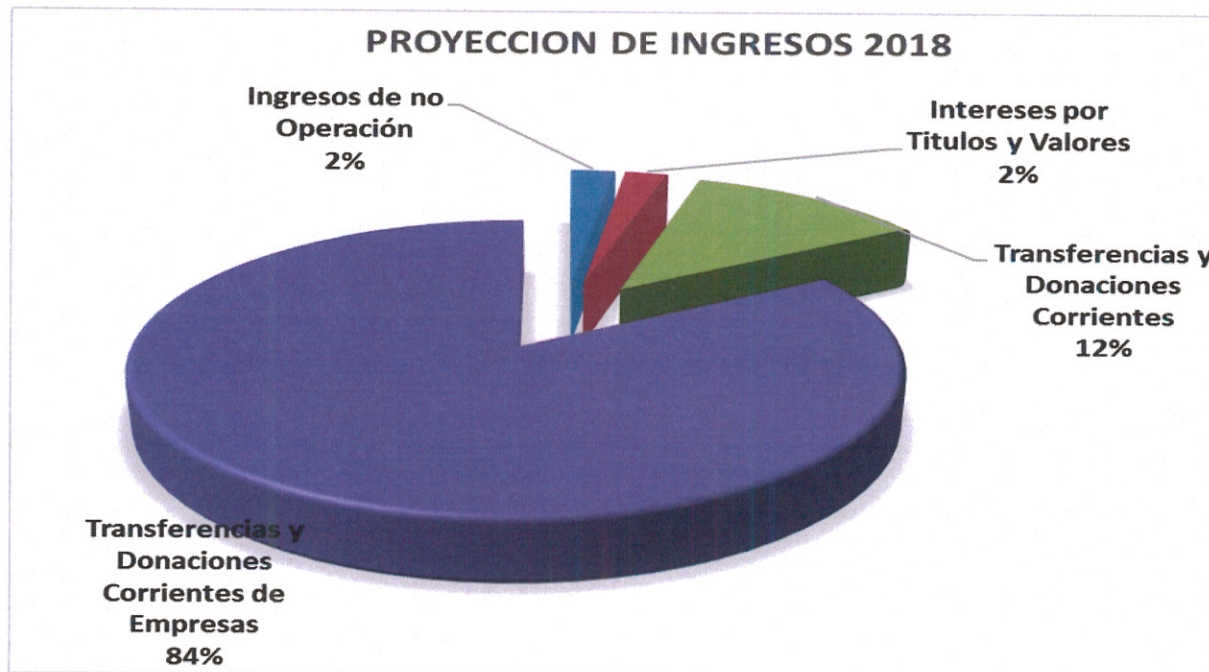
Para la formulación de ingresos que sirvieron de base para la aprobación de recursos y gastos del presupuesto total de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el ejercicio 2018, se tomaron como base las siguientes consideraciones:

El presupuesto total de los recursos aprobados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se estimó en L.596,814,800.00 que corresponden a Recursos Propios, Fondos Nacionales, Fuente 12. La base principal para la formulación presupuestaria de estos recursos, son las proyecciones de aportes que se esperan recibir de parte de las Instituciones del Sistema Supervisado, durante el año 2018.

1. El 2% de los recursos formulados como Ingresos Varios de no Operación, corresponden a los ingresos que se esperan registrar por diferentes conceptos como ser: reintegro de incapacidades del IHSS, reembolso de bienes asegurados, etc., valores que han sido estimados en base a datos históricos de años anteriores por un monto total de L.313,500.00; así como los ingresos que se esperan recibir de parte de las Instituciones del Sistema Asegurador por aportes a razón de L.12,813,438.00 y registrados bajo el rubro 16999 Ingresos Varios de no Operación, por disposiciones de la Secretaria de Finanzas a partir del año 2017.
2. Un 2% de la formulación de ingresos corresponde a los intereses obtenidos sobre las inversiones en valores gubernamentales mediante emisión de letras del BCH, lo cual se estimó en base a datos históricos y proyección esperada de las inversiones a realizar durante el año 2018, recursos registrados bajo el rubro de ingresos 17401 Intereses por Títulos y Valores Internos, a razón de L.12.595.783.00
3. El 12% de los ingresos formulados corresponde al aporte que efectúa Banco Central de Honduras al presupuesto de la Comisión, el cual asciende a L.72,000,000.00, igual que el año anterior y formulado en SIAFI en el rubro 18102 Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas.

4. Uno de los recursos principales para la formulación del presupuesto de recursos y gastos de la CNBS para el ejercicio fiscal 2018, son los ingresos que se esperan recibir como aportaciones de las Instituciones del Sistema Supervisado, lo cual representa un 84% del total del presupuesto formulado y su fundamento es la aplicación de lo que establece el Artículo 34 reformado, de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y en la Resolución No.370/27-03-2007, emitida el 27 de marzo de 2007 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 19 de abril de 2007. Formulación registrada en SIAFI bajo el rubro 18401 Transferencias Corrientes de Empresas Privadas que ascienden a L.499,092,079.00.

COMISION NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS		
CONTROL DE GESTION PRESUPUESTARIA		
PROYECCION DE RECURSOS PARA FORMULACION DE INGRESOS 2018		
(Cifras en Lempiras)		
	CONCEPTO	PROYECCION DE INGRESOS 2018
	RECURSOS PROPIOS	
	INGRESOS POR TRANSACCIONES CORRIENTES	
16900	Ingresos de no Operación	13,126,938
17400	Intereses por Títulos y Valores	12,595,783
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes	72,000,000
18400	Transferencias y Donaciones Corrientes de Empresas	499,092,079
	TOTAL PROYECCION	596,814,800



GASTOS

Para la formulación del presupuesto de gastos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para el ejercicio fiscal 2018, se tomaron como base la formulación de ingresos proyectados para su percepción en el año 2018 que se estimó en L.596,814,800.00, asimismo, se han tomado las siguientes consideraciones:

GRUPO I SERVICIOS PERSONALES

El grupo I Servicios Personales, representa el 71% de la formulación presupuestaria para el año 2018 y está integrado por los sueldos y salarios del personal permanente con un porcentaje de representación del 56% del total asignado para este grupo, asimismo, se incluyen todos los colaterales que representan un 33%; para las cuotas patronales se han estimado valores que representan el 10% del presupuesto total a nivel de grupo de gastos, incluyendo la aportación al PAS; el 1% restante de la formulación de este grupo corresponde a sueldos y demás salarios por contrataciones de empleados temporales más sus colaterales, así como el pago de horas extraordinarias a empleados y otras asistencias sociales al personal.

El 99% del total formulado para todo el grupo de Servicios Personales, esta formulado conforme al anexo desglosado de sueldos y salarios que se remite a la Secretaria de Finanzas y el 1% restante conforme a proyecciones estimadas para las contrataciones temporales de empleados que se pudiesen requerir durante ese ejercicio.

Para el presupuesto del año 2018, se consideró un porcentaje de incremento salarial para los empleados permanentes, tomando como base el índice de inflación determinado por el Banco Central de Honduras del año más reciente, es decir del 4.5%, mismo que fue autorizado para las proyecciones de la formulación presupuestaria por la Secretaria de Finanzas; asimismo se han considerado como incremento por méritos o evaluación por resultados el 4.2% y una estimación de contratación de 12 nuevas plazas.

GRUPO II SERVICIOS NO PERSONALES

El porcentaje que representa la formulación del presupuesto asignado para el grupo de Servicios no Personales o Grupo II, fue del 25% en relación al total del presupuesto aprobado a nivel de Gabinete Sectorial, para la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Este grupo se integra por todos los renglones de servicios como ser servicios públicos, de alquiler, de mantenimiento, de capacitación, de ceremonial y protocolo entre otros; el mayor porcentaje de representatividad dentro de este grupo lo tienen las primas de seguros que representan el 27% de la formulación total para este grupo de gastos, incluyen los gastos efectuados por el pago de todas las primas de seguros sobre las pólizas suscritas por la Comisión mediante proceso de licitación pública. Para el próximo año se prevé un incremento sustancial en la póliza de seguro de vida y medico hospitalario, debido a factores como siniestralidad, incremento de empleados asegurados y nuevo proceso licitatorio.

Otro porcentaje de gran participación en la formulación presupuestaria, son los derechos sobre bienes intangibles con el 18% de representación en el gasto y los alquileres de edificios y locales, incluyendo otros alquileres con el 16% de participación.

Dentro de este grupo, otro objeto del gasto con mayor representatividad es el de Pasajes y Viáticos por los viajes nacionales con un 6% de representación en el gasto, derivado del objetivo principal de la Comisión que es la función de Supervisión, en esa misma cuantía de participación se

encuentran los viáticos al exterior, gastos efectuados en su mayoría por concepto de viáticos por reuniones y capacitaciones recibidas por los empleados como parte del fortalecimiento del talento humano de la Institución, en la mayoría de los casos auspiciados por organizaciones internacionales de las cuales la Comisión es miembro asociado como ser: ASBA, ASSAL, CAPTA DR, CEMLA, CONSEJO CENTROAMERICANO, FSI, GAFILAT, GRUPO EGMONT, entre otros.

Los servicios de capacitación, servicios de ceremonial y protocolo y otros servicios de consultoría de gestión administrativa, financiera y conexos con el 7% de participación presupuestaria dentro de este grupo de gastos; por su parte los servicios públicos, incluyendo servicio de correo, telefonía celular e internet representan un 6% del total formulado a nivel de grupo de gastos; los servicios de vigilancia y aseo y fumigación, representan el 5% de participación presupuestaria, en igual porcentaje de participación se encuentran la publicidad y propaganda; los servicios de mantenimiento representan en menor cuantía un 2% de participación en el gasto y el 2% restante corresponden a servicios de transporte, servicios de imprenta, comisiones y gastos bancarios, gastos judiciales y actuaciones deportivas y culturales.

GRUPO III MATERIALES Y SUMINISTROS

La formulación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 para este grupo de gastos representa un 2% del total del presupuesto formulado para la CNBS.

En este grupo podemos mencionar ciertos rubros de mayor importancia por su porcentaje de participación dentro del presupuesto y corresponden a: Alimentos para personas con un porcentaje de participación del 5%, Papel de escritorio y productos de artes gráficas con un 7% y un 6% respectivamente; productos de papel y cartón con un 6%, Combustibles y Lubricantes con un 8% y elementos de limpieza apenas con un 3% de participación presupuestaria en este grupo de gastos.

Asimismo se encuentran, los Útiles de Oficina con un 13% y Repuestos y Accesorios con un porcentaje de representatividad en el gasto del 42%, derivado básicamente del gasto por concepto de compra de materiales y/o repuestos de oficina, de papelería, tintas y tóner y otros repuestos menores, propios para lograr un eficiente y oportuno apoyo logístico a las diferentes dependencias de la Institución.

En su mayoría, todos los procesos de compra son efectuados a través de HONDUCOMPRAS o mediante procesos de licitación. El 10% restante de la formulación de objetos del gasto de este grupo corresponden a montos menores a los 200mil lempiras y se incluyen gastos como: prendas de vestir, suscripciones en diarios y revistas, llantas y neumáticos y estructuras metálicas.

GRUPO IV BIENES CAPITALIZABLES

El total del presupuesto formulado para este grupo IV asciende al 1% del presupuesto aprobado a nivel del Gabinete Sectorial. En el mismo se incluye la adquisición de Equipo de oficina y equipo de cómputo con un porcentaje de representatividad del 19% y 76% respectivamente, del total asignado para este grupo de gastos, para el ejercicio fiscal 2018. Las adquisiciones de mayor peso en el equipo de cómputo están enfocadas en compra de servidores y sustitución de equipo de cómputo que por la antigüedad que presenta el bien adquirido se prevé una sustitución del mismo.

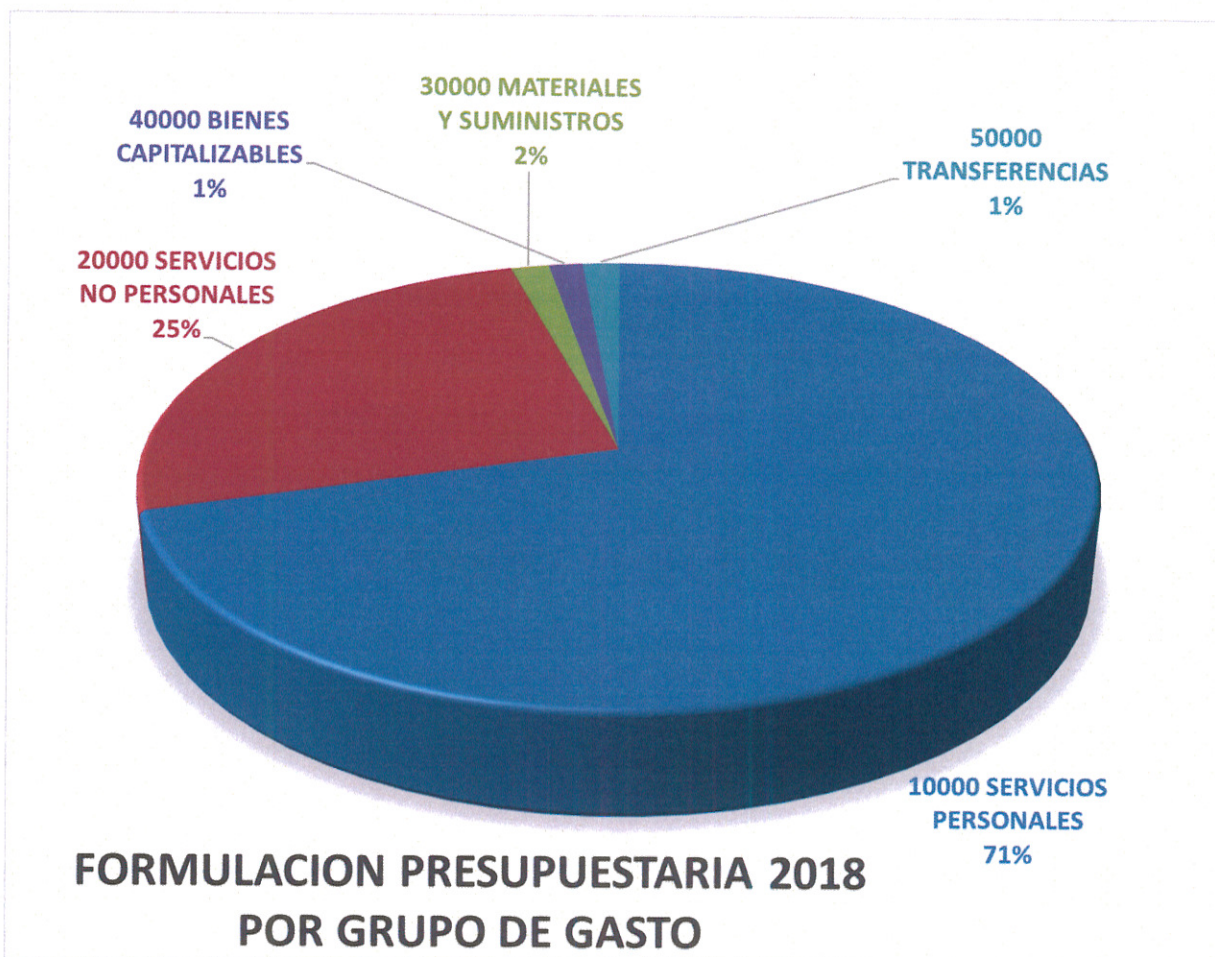
Asimismo, se incluye un porcentaje de participación que corresponde a la adquisición de equipos varios de oficina, muebles para alojamiento colectivo y electrodomésticos, que ascienden a un 3% de participación presupuestaria a nivel de grupo de gastos, y el 2% restante corresponde a la proyección establecida para adquisición de equipo de comunicación.

GRUPO V TRANSFERENCIAS

El presupuesto total asignado al grupo de Transferencias cuenta con un porcentaje de participación del 1% dentro de la formulación presupuestaria de la Comisión para el 2018.

En este grupo se registran todas las transferencias pagadas por concepto de Becas otorgadas a Empleados de la Institución, tanto en el interior del país como en el exterior, como parte del proceso de capacitación continua para el desarrollo y fortalecimiento del talento humano que integran la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, este rubro de gastos representa el 24% de participación presupuestaria para cada rubro nacional e internacional. Otro concepto de registro en este rubro de gran importancia es el de Transferencias pagadas al Sector Externo, donde se registra el pago de membresías pagadas a todas las asociaciones donde la Comisión es miembro asociado como ser: ASBA, ASSAL, CAPTA DR, CEMLA, CONSEJO CENTROAMERICANO, FSI, GAFILAT,

GRUPO EGMONT, AFI Y TORONTO CENTRE, con un porcentaje de participación en el gasto del 51%, del total asignado para este grupo de gastos; el 1% restante corresponde a Transferencias y Donaciones a Instituciones del Sector Publico, específicamente al IHADFA, transferencia anual que debe realizarse conforme a Ley.



CONSIDERACIONES FINALES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y DEL PLAN ANUAL DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS.

La formulación del Plan Operativo Anual se ha elaborado en base a los lineamientos establecidos en la Ley de Visión de País y Plan de Nación y las instrucciones emitidas a través de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y Dirección Presidencial de Gestión Por Resultados.

Adicional a los productos intermedios que se ingresan en el SIAFI, la Comisión cuenta con 278 productos intermedios adicionales correspondientes a las Unidad de Apoyo Esencial, los cuales no son ingresados al SIAFI por instrucciones de SEFIN, únicamente son consideradas para control y evaluación de la gestión a lo interno de la institución.

En la formulación del POA y anteproyecto de presupuesto se ha tomado en consideración el Plan Estratégico de la Comisión, a partir del cual se ha elaborado en forma conjunta con todos los responsables de cada área, de forma tal que la formulación permita contar con un instrumento real que pueda medir la gestión Institucional.

El presupuesto de gastos se ha formulado con objetividad, tomando en cuenta la racionalidad y la relación que debe existir entre lo planificado y lo presupuestado, de forma tal que permita ejercer eficientemente la función de supervisión y control, así como el seguimiento que la Comisión debe realizar para lograr el ideal, tener un Sistema Financiero Sólido y Estable para las Instituciones Financieras del Sistema Supervisado y otros entes supervisados, el cual sea de beneficio para la economía del país.

El presupuesto formulado para el ejercicio fiscal 2018, servirá de base para el desarrollo de las funciones que por Ley le corresponde ejecutar a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el mismo es congruente y está relacionado con los objetivos estratégicos formulados, lo cual ha permitido presentar un presupuesto que reconozca que la Comisión debe ejercer de manera eficiente la labor que desempeña y que la misma debe enfocarse en la medida que las funciones y responsabilidades lo demandan.

ANEXOS

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Programación Física y Financiera por Productos Finales- Trimestral

ANEXO 1

No	UNIDAD DE SUPERVISIÓN	TRIMESTRE								ANUAL	
		I		II		III		IV		Física	Financiero
		Física	Financiero	Física	Financiero	Física	Financiero	Física	Financiero		
1	**/Supervisión a los Bancos, Financieras, Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF's), Casa de Bolsas y Bolsa de Valores, Casas de Cambio, Almacenes Generales de Depósito, Buros de Créditos, Procesadoras de Tarjeta de Crédito, Remesadoras de Dinero, Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca y Sociedades Tenedoras de Acciones, Instituciones de Seguros, Intermediarios de Seguros, Institutos de Previsión Social, Administradoras de Fondos Privados de Pensiones, Grupos Financieros, Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo así como, del Riesgo Tecnológico.	40	52174,942	101	75844,722	111	79632,546	67	69823,632	319	277475,842
2	Planificación del proceso de Supervisiones In situ, de los Bancos, Otras Instituciones Financieras, Grupos Financieros, Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF's), Procesadoras de Tarjetas de Créditos, Casas de Cambios, Almacenes de Depósitos, Remesadoras y Holding de Grupos Financieros.	24	17859,013	48	25210,115	50	25449,890	27	22585,655	149	91104,673
3	Planificación del proceso de Supervisión In Situ a los Fondos de Capitalización Colectiva., Fondos de Capitalización Individual y Participantes de Mercado de Valores.	2	0	6	0	5	0	1	0	14	-
4	Evaluación a los descargos y acciones correctivas de las Respuestas de los Reportes de Examen de los Fondos de Capitalización Colectiva, Fondos de Capitalización Individual y Participantes de Mercado de Valores.	0	7406,803	2	10497,747	4	10670,005	3	9891,656	9	38466,211
5	Planificación del proceso de supervisión in situ al Sector Asegurador Y Sociedad de Fondos de Garantía Recíproca	1	0	4	0	2	0	1	0	8	-
6	Evaluación a los descargos y acciones correctivas de las Respuestas de los Reportes de Examen del Sector Asegurador Y Sociedad de Fondos de Garantía Recíproca	1	5439,253	1	8123,340	1	8852,303	2	7549,494	5	29964,390
7	Planificación del proceso de Supervisión In Situ de Riesgo Tecnológico y Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	14	0	48	0	51	0	33	0	146	-
8	Reportes de supervisión consolidada y transfronteriza para el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO)	8	9728,155	8	14143,413	9	16510,262	9	13278,564	34	53660,394

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ANEXO 1

No	UNIDAD DE SUPERVISIÓN PRODUCTO INTERMEDIO	TRIMESTRE								ANUAL	
		I		II		III		IV		Física	Financiero
		Física	Financiero	Física	Financiero	Física	Financiero	Física	Financiero		
9	Proyectos de dictamen y opinión elaborados para la atención de solicitudes sobre diversas materias presentadas por las Instituciones Supervisadas	37	8624,027	37	13396,393	34	13773,489	37	12430,808	145	48224,717
10	Normativa Prudencial para regular el Sistema Supervisado e informes de alerta temprana/Estabilidad Financiera remitidos	6	0	7	0	7	0	5	0	25	0
11	Normativa de inclusión financiera emitida	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0
12	Reportes de evaluación de cartera crediticia de las instituciones supervisadas.	3	0	3	0	3	0	3	0	12	0
13	Boletines de información estadística, financiera y de cumplimiento de las Instituciones Supervisadas, Memoria Anual de la CNBS y compendio de normas publicadas	10	0	9	0	10	0	9	0	38	0
14	Reporte publicado de Inclusión Financiera que incluye enfoque de género.	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
15	Atención de actuaciones judiciales en contra de la CNBS	9	3117,691	9	4473,714	9	4376,597	9	4087,455	36	16055,457

TOTAL UNIDAD DE SUPERVISION											
155	52174,942	284	75844,722	297	79632,546	207	69823,632	943	277475,842		

**/ Este es el producto final del programa en SIAFI-GES, por lo que el total de este producto es igual al total del programa, no sumaría.

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Programación Física y Financiera por Productos Finales- Trimestral

ANEXO 2

No	GERENCIA DE PROTECCIÓN AL USUARIO FINANCIERO PRODUCTO INSTITUCIONAL/ INTERMEDIO	TRIMESTRE												ANUAL	
		I			II			III			IV			Física	Financiero
		Física	Financiero	%	Física	Financiero	%	Física	Financiero	%	Física	Financiero	%		
1	**/Notificación de las Certificaciones de Resoluciones y Providencias relacionado con los procesos de reclamos y de Registros Públicos.	80%	6754,533	80%	10361,973	80%	10074,574	80%	9207,178	80%	36398,258	80%	9207,178	80%	36398,258
2	Campaña informativa a nivel nacional de Educación Financiera por medios masivos y/o alternativos incluyendo el enfoque de equidad de género.	0	6754,533	1	10361,973	1	10074,574	0	9207,178	2	36398,258	2	9207,178	2	36398,258
3	Historiales Crediticios entregados a Usuarios Financieros.	100%	0	100%	0	100%	0	100%	0	100%	-	100%	0	100%	-
4	Consultas atendidas a los usuarios financieros por asesorías técnicas legales, seguimiento de casos.	1,200	0	1,430	0	1,560	0	1,255	0	5445	-	5445	0	5445	-
5	Usuarios financieros y público en general encuestados sobre la atención brindada.	96	0	96	0	96	0	96	0	384	-	384	0	384	-
6	Educación financiera dirigida al usuario y público en general a través de talleres, Centros de Atención Móvil y Eventos de Proyección Nacional realizados sobre educación financiera	12	0	13	0	12	0	8	0	45	-	45	0	45	-
7	Acceso de los usuarios financieros y público en general atendidas por medios electrónicos: correo electrónico y portal de educación financiera.	80%	0	80%	0	80%	0	80%	0	80%	-	80%	0	80%	-
8	Portales de Transparencia y Educación Financiera Actualizados	4	0	4	0	4	0	4	0	16	-	16	0	16	-
9	Acceso a la información de los Registros Públicos (Nueve) actualizados en la página Web de la CNBS para el usuario financiero y público en general.	27	0	27	0	27	0	27	0	108	-	108	0	108	-
10	Informes de Registros Públicos autorizados: Auditores externos, intermediarios de seguros, reaseguradores y corredores de seguros, ajustadores de pérdidas de seguros, pólizas de seguros, valuadores de activos, sociedades remesadoras y actuarios.	27	0	27	0	27	0	27	0	108	-	108	0	108	-
TOTAL DE GERENCIA DE PROTECCIÓN AL USUARIO FINANCIERO		1,366	6754,533	1,598	10361,973	1,727	10074,574	1,417	9207,178	6,108	36398,258	6,108	9207,178	6,108	36398,258

**/ Este es el producto final del programa en SIAFI-GES, por lo que el total de este producto es igual al total del programa, no sumariza.

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Programación Física y Financiera por Productos Finales- Trimestral

ANEXO 3

No	UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA PRODUCTO INSTITUCIONAL/ INTERMEDIO	TRIMESTRE												ANUAL	
		I			II			III			IV			Física	Financiero
		Física	Financiero	Física	Financiero	Física	Financiero	Física	Financiero	Física	Financiero	Física	Financiero	Física	Financiero
1	**/Informes entregados a los Órganos Competentes sobre probables casos de Lavado de Activos (LA) / Financiamiento del Terrorismo (FT) / Financiamiento a Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).	105	7794,405	105	13950,284	105	12865,877	105	11989,634	420	46600,200				
2	Informes de Inteligencia Financiera de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) entregados al Ministerio Público para la detección de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	50	7794,405	50	13950,284	60	12865,877	40	11989,634	200	46600,200				
3	Capacitaciones externas impartidas para la Prevención de Lavado de Activos y/o Financiamiento al Terrorismo.	2	0	3	0	3	0	2	0	10	0				
4	Certificados de Registro entregados al sector de Actividades y Profesiones No Financieras Definidas	150	0	150	0	0	0	0	0	300	0				
TOTAL UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA		307	7794,405	308	13950,284	168	12865,877	147	11989,634	930	46600,200				

**/ Este es el producto final del programa en SIAFI-GE, por lo que el total de este producto es igual al total del programa, no sumari:

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Programación Física y Financiera por Productos Finales- Trimestral

ANEXO 4

No	UNIDAD DE APOYO ESENCIAL PRODUCTO INSTITUCIONAL/INTERMEDIO	TRIMESTRE								ANUAL	
		I		II		III		IV		Física	Financiero
		Física	Financiero	Física	Financiero	Física	Financiero	Física	Financiero		
1	Procesos internos de apoyo esencial	975	35622,643	1,513	56801,733	1,033	73074,700	1,418	70841,424	4,939	236340,500